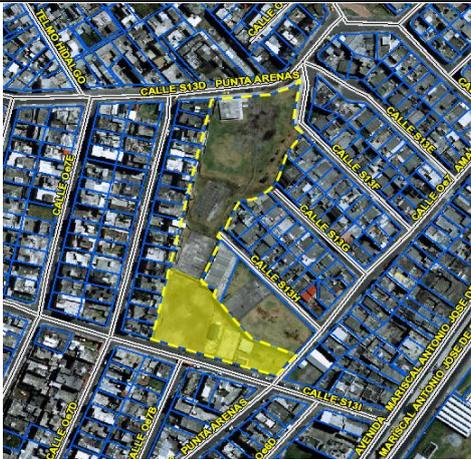
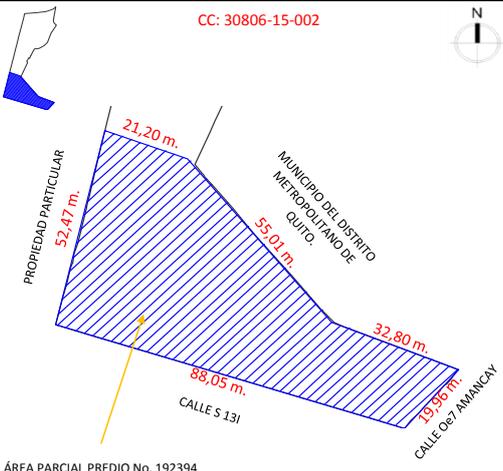


Nro. DE INFORME TECNICO: STHV-DMC-UCE-2022-2136		FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		4.- INFORMACIÓN GRÁFICA	
1.1.- ÁREA DE TERRENO:		4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA (FUENTE SIREC-Q):	
ÁREA DE ESCRITURA (SIREC-Q) :	9.265,09 m ²		
ÁREA PARCIAL REQUERIDA :	3.222,23 m ²		
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:		4.2.- VISTA ESTADO (CÉDULA CATASTRAL) :	
PROPIETARIO :	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
CLAVE CATASTRAL REFERENCIAL :	30806-15-002		
PREDIO :	192394		
RAZÓN :	El área referida es de propiedad Municipal por constituir ÁREA VERDE de la Cooperativa de Vivienda Batallón Chimborazo de acuerdo a Ordenanza No. 2336, protocolizada mediante escritura pública realizada el 11 de julio de 1984, ante el Dr. Efraín Martínez Paz e inscrita el 07 de agosto de 1984, en el Registro de la Propiedad, conforme a Actas de Inscripción del Sistema del Registro de la Propiedad.		
1.2.- UBICACIÓN:		4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA (SEGÚN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO):	
PARROQUIA:	CHILIBULO		
BARRIO/SECTOR :	SANTIAGO II		
ZONA :	ELOY ALFARO		
DIRECCIÓN :	S13D PUNTA ARENAS - S/N		
1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA :			
NORTE :	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	109,01	m.
SUR :	S CALLE 13I	88,05	m.
ESTE :	CALLE Oe7 AMANCAY	19,96	m.
OESTE :	PROPIEDAD PARTICULAR	52,47	m.
2.- OBSERVACIONES			
<p>Área de escritura y ubicación según Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q) a la fecha.</p> <p>Linderos según levantamiento topográfico remitido mediante oficio No. GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0333-O.</p> <p>La entidad solicitante ha informado que la posible entrega del presente inmueble bajo la figura del convenio de administración de uso, se la realizará de forma parcial, con un área de 3222,23 m².</p> <p>Este informe es únicamente de carácter técnico informativo, no otorga convenio ni administración de uso total o parcial del predio Nro. 192394.</p>			
3.- CRITERIO			
Se emite criterio técnico FAVORABLE en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.			
DATOS DEL TRÁMITE			
TRÁMITE INGRESADO			
ENTIDAD SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	OFICIO	GADDMQ-AZEA-DGT-UTV-2022-0333-O	16/09/2022
RESPONSABILIDAD TÉCNICA			
Arq. Erika Gudiño F. Técnico Unidad Catastro Especial	Arq. Jenny Torres L. Responsable Unidad Catastro Especial	Ing. Geovanny Ortiz Jefe Unidad de Catastro Especial	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	En el ámbito de mis competencias.	